



PAPEL NUEVO

en que se dá cuenta y declara el horroroso castigo
que ha mandado la Divina Magestad en la villa de
Haro el dia 6 de Mayo de 1862.

Oh poderoso Jesus,
Criador del cielo y la tierra,
que por nuestras graves culpas
nos castigáis tan de veras.
En los campos de Logroño,
segun lo esplica la letra,
en la gran villa de Haro
se presentó una tormenta,
el dia 6 de Mayo
á eso de las cuatro y media,
despidiendo exhalaciones
de rayos y de centellas,
de relámpagos y truenos,
y caían muchas piedras,
con un huracan tan recio,
y un fuerte temblor de tierra;
con ardientes culebrinas,
como demostrado queda.
El cura atemorizado
se marchó para la iglesia,
puesto en cruz y arrodillado
á Dios le pide de veras:
Señor mio Jesucristo,
cese tu Justicia recta,
y mirar por estos niños
que sin culpa no perezcan:
se revistió y salió al punto,
y vió que se abrió la tierra,
y salían los demonios
diciendo de esta manera:
Ministro de Jesucristo,
hoy es la justa sentencia,
que el Altísimo nos manda

á que esta villa perezca;
son muchos los pecadores,
y si de pecar no dejan,
el Altísimo enfadado
los castigará de veras;
los principió á conjurar
á aquellas horribles fieras,
echando fuego por todo
que daba temor el verlas:
ellos se van enfurecidos,
enojados y soberbios,
porque no vengan su ira,
que era asolar el pueblo.
Al estruendo que pegaron
cuando desaparecieron,
las molduras de las casas
muchas á tierra cayeron.
Estar atentos cristianos
oirán los que fallecieron
en la horrorosa tormenta
de este año que nos vemos;
faltaron doce familias
de las casas que se hundieron,
y tambien otros seis niños
que allí á refugiarse fueron:
las gentes se lamentaban
que era grande desconsuelo;
y tímido de su Dios
fenecieron en el pueblo
los católicos cristianos,
todos con fervor pidiendo
al Señor de la Espiracion
y á la Reina de los cielos.

Todo fiel cristiano que llevare consigo esta devota Imágen, será libre de rayos y centellas y de enemigo malignos, de testigos falsos, y de vivir y morir en pecado mortal. Rezándole un Credo al acostarse y dos al levantarse se ganan 160 dias de indulgencia.

RONDA: Imp. de Moreti.



R: 18.430